

ZARZA DE GRANADILLA

EDICTO

Rendida la Cuenta General del ejercicio de 2013, e informada por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Zarza de Granadilla a 30 de abril de 2014.- EL ALCALDE, Germán García Benito.

2458